CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

BARRACA-CASA BLANCO

AHROBACIÓN DEFENTIM POR RESOLUCIÓN DE 2 0 FEB. 2015 DELA

LOCALIZACIÓN: Calle Miniaturista Crespi, 12

DISTRITO / SUELO: 19 / SNU

REF. CATASTRAL: 002303700YJ26H0001HH

CÓDIGO FICHA: EPA SNU_19.05

NIVEL DE PROTECCIÓN SABRE BRR

VALORES SINGULARES: TIP/PSJ

CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

REFERENCIA CATÁLOGO 1989: 235/3 REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008: 18/08

THEREMA IN

1. PARCELA:

PARCELA

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA: HUERTA

OCUPACIÓN: USOS:

VIVIENDA RURAL OCUPADO

2. EDIFICACIÓN:

VOLUMETRÍA

Nº VOLUMENES: 3

MORFOLOGÍA: BARRACA-CASA

Nº PLANTAS :

DIM. PLANTA:

7,00 X 11,00 (M) [CASA: 8 X 10 M]

FACHADA

REVESTIMIENTO: REVOCO (EN LA BARRACA)

COLOR: BLANCO / AZUL CARPINTERIA: MADERA CONSERVACIÓN: BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ: BRR + CASA

FÁBRICAS: TAPIAL / LADRILLO (EN LA CASA)

CUBIERTAS: FIBROCEMENTO / TEJA CONSERVACION: ALTERADA / REGULAR

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS:

X RURAL INDUSTRIAL VIVIENDA SERVICIOS

2ª VIVIENDA AL MACÉN

ACCESIBILIDAD:

BUENA

X REGULAR

MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

HUMOS

RUIDOS

ELEMENTOS PERTURBADORES

CABLES

ESCOMBROS

AMB SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJISTICO:

ALTO

x MEDIO

BAJO

ARBOLADO:

VALORES SINGULARES : GRP: Grupo CMN: Camino VLL: Villa GPR: Grupo ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés ETN: Interés Etnológico PSJ: Interés Paisajístico ROL: Interés Arqueológico TIP: Interés Tipológico NP: Nivel de Protección BIC: Bién de Interés Cultural BRL: Bién de Relevancia Local BRL:BRI: Bien de Relevancia Local - Barraca 1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

CPF: Crujias Paralelas a Fachada CPP: Crujia Perpendicular a Fachada PB: Planta Basilical

AS: Asimétrica AH: Alero Horizontal







CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL





DIMPRAEST

BARRACA-CASA BLANCO

4: DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

Localización: esta barraca se encuentra en la calle Miniaturista Crespí, próxima al Camí de Pí, dentro del ámbito del Oliveral, una extensión de huerta al sur del cauce nuevo del Turia.

El Paisaje donde se inserta la barraca: es un paisaje de huerta al sur del cauce nuevo del río de alto valor ya que además es colindante con la el ámbito de protección del Parque Natural e la Albufera.

Los edificios y su arquitectura:

El conjunto incluye la casa y la barraca. Aunque hay que señalar que ambas mantienen una relación extraña. La casa aparece posiblemente como sustitución de una antigua barraca, o bien como ampliación de la barraca original, ya en época muy moderna. Casa y barraca parece que se debieran comunicar por un passadís, que se elimina al estar adosados directamente ambos edificios y faltar la servidumbre de escala. La Casa, de dos crujías y con cubierta a dos aguas y alero horizontal, no dispone de puerta de acceso desde la fachada principal, lo cual es una anomalía tipológica importante, al perder la relación directa con la calle

La barraca, con unas dimensiones de 7mts de ancho y 11mts de largo, está dentro de los cánones dimensionales propios de este tipo de edificios. Su cubierta vegetal fue sustituida por una de plancha ondulada que le resta calidad al conjunto. Posiblemente su relación con la casa es directa con algún vano en la medianería entre ambas.

Adosada a la barraca una sencilla porxada amplia los espacios económicos de la granja agraria en una relación compleja, pero habitual hace unas décadas, como nos muestran los dibujos y esquemas de M sanchis Guarner.

El estado de conservación no es bueno y los huecos abiertos a la casa y sus proporciones son impropias de este tipo de arquitecturas.

principio s.XX







CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

BARRACA-CASA BLANCO

DE LA 2 0 FEB. 2015

HBLE, CRA. CONSELLERA

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS





6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



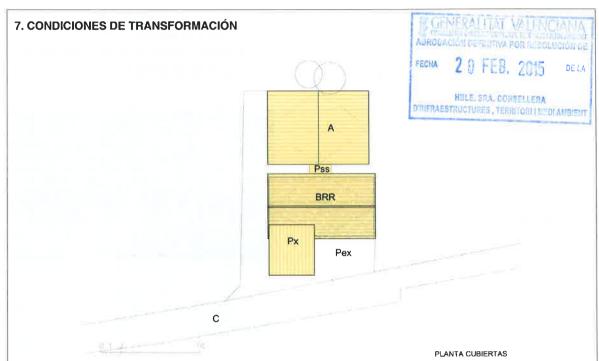
A1.- BIEN A PROTEGER (CASA BLANCO) B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Ambito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del conjunto del bien. Área Rural de uso agrario, campos de huerta o arbolado. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, firmado por técnico competente, arquitecto o paisajista



CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

BARRACA-CASA BLANCO



ELEMENTOS A CONSERVAR

BRR.- BARRACA . Protección Integral.

Protección Integral arquitectónica. Restaurando los muros estructurales del basamento y de la estructura aérea de la barraca, con la cubierta y la viguetería del "sostre", así como el sistema de huecos de fachada y forma de los mismos, manteniendo la forma de las bocaventanas. Restituir los espacios internos de manera genérica. Conservación de la volumetría y perfil de la barraca. Restituir la cubierta con acabado vegetal en la barraca.

Px.- PORXADA: Protección Parcial. Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema básico estructural, sección y cubierta. Salvo mejor propuesta arquitectónica que conserve el volumen y las trazas del cuerpo construido

Pss.- PASSADÍS + Servidumbre: Protección Integral Protección Integral de la servidumbre de escala.

A.- CASA. Protección Ambiental. Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

C+ Pex + V. CAMINO, ESPACIOS EXTERIORES Y ARBOLADO. Protección Ambiental.

Conservando el trazado, anchura y bordes del camino y el espacio frente a la barraca. Conservar el arbolado adulto.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: BRR + Pss + C + Px

Ha agotado sus posibilidades de ampliación. Cualquier transformación debe atender a adecuar los espacios internos de la casa -A-, conservando íntegramente la arquitectura y la estructura de la barraca y la porxada.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios alectados en el ámbito de protección

